

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Bujalance

BOP-A-2026-3575

Por Resolución de Alcaldía núm. 2026/00003429, de fecha 20 de octubre de 2026, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Administrativo, funcionario de carrera, por el sistema de oposición en turno libre, de la plantilla municipal e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024, resultando del siguiente tenor literal:

«Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2026/00002247, de fecha 1 de julio de 2025, por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Administrativo, funcionario de carrera, por el sistema de oposición en turno libre y, publicada esta en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 133, de fecha 13 de julio de 2026.

*Visto el informe del Técnico de Personal de este Ayuntamiento, de fecha 20 de octubre de 2026, por el que constata la omisión de la documentación requerida, en el listado provisional de admitidos y excluidos, de las aspirantes doña María del Mar Jiménez Carretero, con DNI núm. **4502*** y doña Ana María Montilla Cerezo, con DNI núm. **7445***, debido a un error material interno de la propia Administración Local. Dicha documentación fue aportada por las aspirantes en fecha 5 de enero de 2026, registro de entrada núm. 012/RT/E/2026/59 y 2 de enero de 2026, registro de entrada núm. 012/RT/E/2026/8, respectivamente, y, por consiguiente, siendo las solicitudes plenamente válidas.*

Visto que, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, se han presentado las siguientes alegaciones:

REGISTRO	FECHA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
012/RE/E/2026/3718	15/07/2026	**0618***	REYES RODRÍGUEZ, MARÍA DEL PILAR

De conformidad con lo establecido en las Bases de Convocatoria, en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,



RESUELVO

PRIMERO. CORREGIR de oficio el error material detectado en la tramitación del presente procedimiento y, en consecuencia, declarar admitidas en el listado definitivo de aspirantes al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo, funcionario de carrera, turno libre, a:

- Doña María del Mar Jiménez Carretero, con DNI núm. **4502***.
- Doña Ana María Montilla Cerezo, con DNI núm. **7445***.

SEGUNDO. ESTIMAR las alegaciones presentadas por doña María del Pilar Reyes Rodríguez, la cual, aporta la documentación que era causa de exclusión provisional del proceso selectivo.

TERCERO. APROBAR de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, como Anexo a esta Resolución.

CUARTO. La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

- *Presidente/a:* Don José María Sánchez Montero, Técnico Superior Economista del Ayuntamiento de Bujalance.
- *Suplente:* Doña Rosario Silas Romero, Administrativa del Ayuntamiento de Bujalance.
- *Vocal:* Doña Elena Gómez Garzón, Interventora del Ayuntamiento de Bujalance.
- *Suplente:* Doña Ana Belén Rodríguez Comino, Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Bujalance.
- *Vocal:* Doña M.D. Alejandra Segura Martínez, Secretaria del Ayuntamiento de Bujalance.
- *Suplente:* Doña Encarnación Buenosvinos Gutiérrez, Administrativa del Ayuntamiento de Bujalance.
- *Vocal:* Doña Raquel Casero Velasco, Administrativa del Ayuntamiento de Bujalance.
- *Suplente:* Don Melchor Osuna Ramos, Técnico Informático del Ayuntamiento de Bujalance.
- *Vocal:* Don Francisco Manuel López Cid, Técnico Grado Medio de Organización y Administración del Ayuntamiento de Bujalance.
- *Suplente:* Don José Antonio Salmoral Nieto, Administrativo del Ayuntamiento de Bujalance.
- *Secretario/a:* Don José Ramón Guerrero Mateo, Administrativo del Ayuntamiento de Bujalance.
- *Suplente:* Don Manuel Sánchez Notario, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Bujalance.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4D3B C8E0 BCB6 1F16 113B **Fecha Firma:** 26-10-2026 07:57:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



QUINTO. La realización del primer ejercicio, cuestionario tipo test, comenzará el día **18 de noviembre de 2026**, a las **9:30 horas**, en el Instituto de Educación Secundaria “Mario López”, Avda. Dr. Fleming 118, debiendo presentar los aspirantes la documentación acreditativa de su identidad.

SEXTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para la primera prueba. Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.eprinsa.es/bujalanc/tablon-de-edictos>).

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente, Doña Elena Alba Castro, de lo que, como Secretaria, doy fe, en Bujalance, a

(Fechado y firmado electrónicamente)

Bujalance, 20 de octubre de 2026.– La Alcaldesa, Elena Alba Castro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4D3B C8E0 BCB6 1F16 113B **Fecha Firma:** 26-10-2026 07:57:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4D3BC8E0BCB61F16113B

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



ANEXO

Página 1 de 3

Listado definitivo de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

Oferta	CEP 2024		
Convocatoria	CEP 2024 - Una (1) Plaza de Administrativo		
Tipo Plaza	ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA	Nº Plazas	1
Categoría	Administrativo	Nº Plazas Disc.	0
Tipo Trabajador	Funcionarios nuevo ingreso	Grupo	C1

Listado de admitidas/os

NIF	Nombre Completo
1670*	AFAN LARA, ANGELA MARIA
0463*	ALVAREZ EXPOSITO, MARIA ARACELI
2576*	ARIZA MARTIN, MARIA DEL MAR
3554*	ARMENTA RUZ, GEMA
7038*	BRETÓN CABALLERO, PAULA
1672*	BURGOS PEREZ, MARIA JOSE
2277*	CANTARERO REINA, INMACULADA
1306*	CANETE MARFIL, ALFREDO
4523*	CARAVACA GARCIA, JESUS JAVIER
0158*	CARRILLO PRIETO, TOMAS
3570*	CASTILLO CASTILLO, ALVARO
6162*	CEREZO LUCEÑA, MARIA DE LA SOLEDAD
3540*	CHACÓN AGUILAR, MARIA JOSE
5566*	CORTES BAREAS, FRANCISCO
3562*	CORTES CANTADOR, MIGUEL ANGEL
1494*	CUENCA ALBA, MANUELA
5561*	DELGADO UCEDA, PETRA
6510*	ESTABLE ORTIZ, ISABEL MARIA
3835*	EXTREMERA MATA, ELENA
7579*	GALLARDO VALERA, LUCIA
3281*	GARCIA MERINO, LAURA
3748*	GARRIDO ESPEJO, SANDRA MARIA
8972*	GAVILÁN CORRALES, CRISTIAN-TEODORO
3730*	GOMEZ CASTELLANO, MARTA
9900*	GOMEZ LOPEZ, MARIA
8051*	GOMEZ NARANJO, ANTONIA EVA
7018*	GONZALEZ DE LA ALEJA RODRIGUEZ BARBERO, SHEILA
9790*	GUTIERREZ LEIVA, SANDRA MARIA
1209*	HERNANDEZ MOYA, MARIA MERCEDES
0486*	IBÁÑEZ RUANO, SILVIA
4502*	JIMENEZ CARRERO, MARIA DEL MAR
6201*	JURADO DE LA ROSA, IRENE
0002*	LEÓN URBANO, MARINA
5541*	LOPEZ BENITEZ, FRANCISCO JAVIER
1644*	LOPEZ CHAFINO, MARIA
8332*	MALAGON CEREZO, MIGUEL ANGEL
6217*	MARQUEZ VALLE, JOSE
0314*	MARTINEZ ESPEJO, CRISTIAN
9150*	MEDINA LOZANO, FRANCISCO JAVIER
9713*	MESA JAENES, JOSE MARIA
7445*	MONTILLA CEREZO, ANA MARIA
9428*	MOYANO CARACUEL, MARIA VICTORIA
0840*	MUÑOZ MOLINA, INMACULADA
6507*	MUÑOZ MOYA, ANA ISABEL
8815*	MUÑOZ PEREZ, ANTONIA
6217*	PEREZ CASTILLA, CARMEN MARIA

Código Seguro de Verificación (CSV): 4D3B C8E0 BCB6 1F16 113B Fecha Firma: 26-10-2026 07:57:50
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



4D3BC8E0BCB61F16113B

Página 2 de 3

NIF	Nombre Completo
0186*	PEREZ CASTRO, JUAN CARLOS
3418*	PESTAÑA CAÑADA, MARIA JULIA
9340*	PIZARRO CACHINERO, ANA MARIA
7559*	PORCUNA BLANCAS, CAROLINA
8379*	PRIEGO ALCALA, MARIA CELIA
1646*	PULIDO CANETE, PATRICIA
9134*	RAMOS AGUILERA, NEREA
5992*	REDONDO RUIZ, VIRGINIA
0618*	REYES RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR
9507*	RODRIGUEZ BAEZA, MARIA ASCENSION
9345*	RODRIGUEZ ENANO, CRISTINA
9677*	ROSA JIMENEZ, MANUELA
8369*	RUIZ MANTILLA, NICOLAS
4537*	RUIZ MORALES, ISABEL
1428*	SANCHEZ-MOLINA MUÑOZ, DAVID
4968*	SERRANO PORCUNA, MARIA DEL CARMEN
1590*	SIERRA CARO, ROSA MARIA
9917*	SIMON GARCIA, ESTEFANIA
3558*	TORRES ZAMORA, FRANCISCA
6003*	TOSCANO ESPADA, CARMEN MARIA
5974*	VALENZUELA DE LA TORRE, ANA MARIA
Total admitidas/os	

4D3BC8E0BCB61F16113B

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



ANEXO

Página 3 de 3

Listado definitivo de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

Oferta	OEP 2024		
Convocatoria	OEP 2024 - Una (1) Plaza de Administrativo		
Tipo Plaza	ADMINISTRATIVO DE TESORERIA	Nº Plazas	1
Categoría	Administrativo	Nº Plazas Disc.	0
Tipo Trabajador	Funcionarios nuevo ingreso	Grupo	C1

Listado de excluidas/os

NIF	Nombre Completo	Causa de Exclusión
6439*	CARRILLO MONTES, BELEN	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO No aporta el resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen o la documentación justificativa de la exención o reducción de la tasa (Bases 4.2, 4.6 y 4.7)
0079*	CEBRERO CAMACHO, MERCEDES	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO No aporta el resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen o la documentación justificativa de la exención o reducción de la tasa (Bases 4.2, 4.6 y 4.7)
9501*	GARCIA AVILA, RAFAEL	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO No aporta el resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen o la documentación justificativa de la exención o reducción de la tasa (Bases 4.2, 4.6 y 4.7)
7314*	HERNANDEZ PORRAS, MARIA DEL PILAR	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO No aporta el resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen o la documentación justificativa de la exención o reducción de la tasa (Bases 4.2, 4.6 y 4.7)
9923*	LARA CASTRO, ELVIRA	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO No aporta el resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen o la documentación justificativa de la exención o reducción de la tasa (Bases 4.2, 4.6 y 4.7)
2277*	LAVIRGEN MELLADO, MARIA	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO No aporta el resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen o la documentación justificativa de la exención o reducción de la tasa (Bases 4.2, 4.6 y 4.7)
2280*	LOPEZ JIMENEZ, ARACELI	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO No aporta el resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen o la documentación justificativa de la exención o reducción de la tasa (Bases 4.2, 4.6 y 4.7)
8756*	LORENTE MOYA, MARTA	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO No aporta el resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen o la documentación justificativa de la exención o reducción de la tasa (Bases 4.2, 4.6 y 4.7)
0052*	MUÑOZ TORRALBO, VIRGINIA	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO No aporta el resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen o la documentación justificativa de la exención o reducción de la tasa (Bases 4.2, 4.6 y 4.7)
2265*	RAMIREZ TORRES, ROSA MARINA	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO No aporta el resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen o la documentación justificativa de la exención o reducción de la tasa (Bases 4.2, 4.6 y 4.7)
2254*	RUIZ MORALES, ROCIO	FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO No aporta el resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen o la documentación justificativa de la exención o reducción de la tasa (Bases 4.2, 4.6 y 4.7)
		Total excluidas/os
		11

Código Seguro de Verificación (CSV): 4D3B C8E0 BCB6 1F16 113B Fecha Firma: 26-10-2026 07:57:50
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4D3BC8E0BCB61F16113B

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o, a elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optase por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente en derecho.

Bujalance, 20 de octubre de 2026.– La Alcaldesa, Elena Alba Castro.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4D3B C8E0 BCB6 1F16 113B **Fecha Firma:** 26-10-2026 07:57:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



4D3BC8E0BCB61F16113B

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**